



## **I. OBJETO**

Como empleador responsable, la seguridad y el bienestar de nuestros empleados en el trabajo es una máxima prioridad. Por eso tenemos una política global sobre el consumo de alcohol en el trabajo. Esta política describe las responsabilidades de la empresa y del empleado, y brinda pautas claras sobre lo que se espera de ambos.

## **II. POLÍTICA**

Cada una de nuestras operaciones también tiene su propia política local, que tiene en cuenta la legislación nacional. Pero todas las políticas locales deben cumplir con los siguientes estándares de Anheuser-Busch InBev.

- Nuestros empleados son embajadores de la Compañía y se les anima a ejercer responsabilidad personal siempre que consuman bebidas alcohólicas.
- Las políticas locales deben delinear procedimientos claros para un empleado con un problema con la bebida, pero en todos los casos, si un empleado sospecha que tiene un problema, debe buscar ayuda antes de que interfiera con su desempeño laboral.
- No se tolera ningún nivel de afectación de las capacidades debido al alcohol durante las horas de trabajo. En ninguna circunstancia un empleado deberá estar legalmente ebrio mientras realiza negocios de la empresa o mientras se encuentre en las instalaciones de la empresa.
- Aunque, por regla general, tenemos una política de “no beber en el trabajo”, se puede aplicar el consumo moderado de alcohol en un contexto laboral, pero solo si se cumplen las pautas definidas en la política local.
- El consumo responsable de alcohol fuera del horario laboral en el que Anheuser-Busch InBev organiza los eventos debe cumplir con las pautas definidas en la política local.
- En ninguna circunstancia un empleado deberá estar legalmente intoxicado mientras conduce vehículos de motor, conduce un vehículo de la empresa o un vehículo de alquiler de la empresa. Esto se aplica especialmente a vendedores y conductores profesionales.
- Existe una acción disciplinaria clara para cualquiera que infrinja la política de la empresa, lo que puede afectar sus perspectivas de empleo en la empresa.



### **III. APLICABILIDAD**

Esta Política se aplica a directores, funcionarios y a todos los empleados de tiempo completo, tiempo parcial y temporales de AB InBev (colectivamente, Empleados). Siempre que actúen en nombre de la Compañía, se espera que los contratistas, agencias y otros terceros, incluidos, entre otros, administradores de la comunidad e influenciadores (colectivamente "Terceros") cumplan con la Política, además de todas las demás políticas y normas aplicables, leyes y regulaciones.

El incumplimiento de los requisitos de la Política puede dar lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir el despido. De manera similar, los terceros que representan a la Compañía deben esperar que se rescindan sus contratos si violan la Política.

### **IV. ADMINISTRACIÓN**

La Política es principalmente responsabilidad del Director Legal y de Asuntos Corporativos. Todas las preguntas relacionadas con la interpretación y administración de la Política deben dirigirse al Director Legal y de Asuntos Corporativos.

### **V. DENUNCIA DE MALA CONDUCTA**

Se alienta a los Empleados y Terceros a informar a la Compañía cualquier actividad o acción solicitada que crean que viola, incluso potencialmente, las leyes aplicables o esta Política. Dichos informes deben presentarse a un superior jerárquico, al equipo Legal o de Ética y Cumplimiento, o a nuestra línea de ayuda confidencial [Línea Ética](#).